

**FORMULARIO PARA MANIFESTAR EL INTERÉS DE ACOGERSE A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS
LEY 2010 de 2019**

Indicaciones:

1. Tenga en cuenta que lo importante es manifestar oportunamente su intención de acogerse a los beneficios tributarios.
2. Si tiene a la mano toda la información para diligenciar el presente formulario hágalo, de lo contrario diligencie los campos con la información que actualmente tiene.
3. Si su solicitud es para acogerse al beneficio de **terminación por mutuo acuerdo**, presente el formulario antes de que el acto a transar quede en firme o venza el término para demandar en acción de nulidad y restablecimiento del derecho.
4. Este formulario lo puede diligenciar desde el computador o a mano en letra legible.
5. Cuando tenga el formulario diligenciado y firmado, imprímalo y radíquelo:
 - a. De manera virtual en la Sede Electrónica, ingresando a través de nuestra página web www.ugpp.gov.co
 - b. De manera personal en cualquiera de nuestros puntos de atención al ciudadano ubicados en:
 - Bogotá: Calle 19 No. 68ª - 18.
 - Medellín: Calle 27 No. 46 - 70 local 123, centro comercial Punto Clave.
 - Cali: Calle 38 norte No. 6N - 35 local 8-224, centro comercial Chipchape.
 - Barranquilla: Calle 77B No. 59-61 local 6, Centro Empresarial Américas II.

I. Intención de la solicitud

Solicitud inicial de acogerse al beneficio tributario y/o Aporte y/o complementación de requisitos de la solicitud

II. Tipo de beneficio

Terminación por mutuo acuerdo (Ley 2010 de 2019 artículo 119)
 Conciliación de procesos judiciales (Ley 2010 de 2019, artículo 118)

II. Información general del aportante

Nombre o razón social

No. de identificación No. de expediente ¿Presentó demanda? Si No

Número único de radicación del proceso judicial, 23 dígitos

Únicamente para solicitudes de conciliación judicial (artículo 118)

Último acto administrativo notificado antes del **27 de diciembre de 2019**:
 Requerimiento para declarar y/o corregir Liquidación oficial Pliego de cargos
 Resolución sanción Resolución que decide el recurso de reconsideración

Número de acto administrativo Fecha de acto administrativo

¿Se encontraba antes del **27 de diciembre de 2019** en proceso de liquidación forzosa administrativa o liquidación judicial? Si No

III. Identificación de la persona que solicita el beneficio

Calidad en la que actúa:

Aportante Representante legal Apoderado Otro

Nombres Apellidos

Tipo de documento CC CE PA CD Número de documento

IV. Documentos adjuntos para obtener el beneficio de terminación por mutuo acuerdo

Marque con una X los documentos que **actualmente puede adjuntar a la solicitud**. Recuerde que estos documentos son **requeridos para obtener el beneficio de terminación por mutuo acuerdo (artículo 119)**. Si no adjunta todos los documentos, reúnelos y diligencie nuevamente este formulario seleccionado en la sección “I. Intención de la solicitud” el campo **Aporte y/o complementación de requisitos de la solicitud**.

- Relación de las Planillas Integradas Liquidación (PILA), que acreditan el pago de aportes a la seguridad social.
- Copia de la consignación que acredita el pago de la sanción.
- Poder debidamente conferido.
- Copia del memorial del retiro de la demanda (en caso de haber demandado).

V. Documentos adjuntos para obtener el beneficio de conciliación de procesos judiciales

Marque con una X los documentos que **actualmente puede adjuntar a la solicitud**. Recuerde que estos documentos son **requeridos para obtener el beneficio de conciliación de procesos judiciales (artículo 118)**. Si no adjunta todos los documentos, reúnelos y diligencie nuevamente este formulario seleccionado en la sección “I. Intención de la solicitud” el campo **Aporte y/o complementación de requisitos de la solicitud**.

- Relación de las Planillas Integradas Liquidación (PILA), que acreditan el pago de aportes a la seguridad social.
- Copia de la consignación que acredita el pago de la sanción.
- Poder debidamente conferido.
- Copia de auto admisorio de la demanda.
- Copia del acto administrativo de apertura del proceso de liquidación administrativa o liquidación judicial.

v. **Dirección de notificación**

Correo electrónico*:

*Toda la información relacionada con su trámite de beneficios tributarios, será notificada al correo electrónico registrado por usted en el presente formulario.

Correo físico (dirección y ciudad):

Firma y número de documento de
identidad de quien solicita el beneficio

Importante:

- Este formulario únicamente es para manifestar su voluntad de acogerse a los beneficios tributarios. Una vez cumpla la totalidad de los requisitos, la UGPP realizará verificación de los mismos y le comunicará la decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.